MUNICIPALIDAD DE TOBATI
14 de Mayo esq. Concepción - Teléf. (0516)-262206
Email: municipalidadtobati@gmail.com
Tobatí – Paraguay

"Comprometidos con nuestro pueblo- Ñande Tobati"

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

OFERTA ECONOMICA

En la ciudad de Tobati, Departamento de Cordillera, República del Paraguay, a los tres días del mes de febrero del año dos mil veinticinco, siendo las 10:30 horas, se constituyen en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones, la CP Olga Colmán Rolón y la Abog. Vianka Reinoso, ambos miembros del comité de evaluación, a efectos de evaluar la oferta económica presentada en el marco del llamado a **Menor Cuantía Nacional N° 02/2025 "Servicio de Consultoría" ID 460052**.

El oferente cuya oferta pasó la evaluación técnica fue:

N°	Razón Social	RUC	Dirección de correo electrónico
1	ECOAD Consultora de Elizabeth Lorena Sánchez	1603321-3	lsanchez1975@hotmail.com

OFERTAS FUERA DE PLAZO

Ninguna

Se procede a evaluar las ofertas presentadas según el Acta de Apertura de fecha 03/02/2025. Se inicia la verificación de las documentaciones y se analiza la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales, además se procede a la verificación de los documentos que avalen el cumplimiento de los criterios técnicos y legales conformes a los requisitos de calificación basada en la evidencia documentada, requeridos en el PBC:

1) **Verificación de la documentación de carácter sustancial:**

En cumplimiento de lo establecido en la Ley Nº 7021/2022, se coteja si las ofertas contienen los documentos sustanciales solicitados en el PBC:

ECOAD Consultora de Elizabeth Lorena Sánchez		
Documentos de Carácter Sustancial	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Formulario de Oferta El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente. En caso de que se emplee el módulo de oferta electrónica se considerará que el listado de ítems forma parte del formulario de oferta electrónica, y deberá sujetarse en todo lo demás a la reglamentación vigente.	X	
Garantía de Mantenimiento de Oferta	X	

El oferente **ECOAD Consultora de Elizabeth Lorena Sánchez** cumple con la presentación de todos los documentos de carácter sustancial.

2) **Corrección de errores aritméticos**

La oferta de la firma no presenta errores aritméticos.

CP Olga Margarita Colmán Rolón
Comité de Evaluación
Municipalidad de Tobati

MUNICIPALIDAD DE TOBATI
14 de Mayo esq. Concepción - Teléf. (0516)-262206
Email: municipalidadtobati@gmail.com
Tobatí – Paraguay

"Comprometidos con nuestro pueblo- Ñande Tobati"

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

OFERTA ECONOMICA

3) Certificado de origen nacional

No se aplica el margen de preferencia nacional ya que el oferente no presenta el certificado de origen nacional y no existe otra oferta con la cual comparar.

4) Detalle del monto de las ofertas presentadas ordenadas de menor a mayor:

N°	Oferente	Monto Ofertado
1	ECOAD Consultora de Elizabeth Lorena Sánchez	Gs. 119.999.990

Seguidamente se procede a evaluar los demás requisitos formales del PBC.

5) Solicitud de documentaciones formales

No se solicitó ningun documento formal.

6) Análisis de precios ofertados

			PRECIO REFERENCIAL		ECOAD CONSULTORA		% Diferencia
Ítem	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total	
1	Consultoria Financiera y administrativa	12	10.000.000	120.00.000	10.909.090	119.999.990	-8,33

No se observa diferencias fuera de los márgenes establecidos en el PBC.

7) Evaluación Combinada

El puntaje total se obtendrá sumando los puntajes ponderados relativos a la Calidad y el Costo.

Puntaje Total = 0,80*(Puntaje de Calidad) + 0,20*(Puntaje de Costo)

La adjudicación recaerá en la firma Consultora cuya oferta obtenga el puntaje más alto luego de la evaluación combinada.

Análisis ECOAD CONSULTORA

Puntaje Total = 0,80*(100) + 0,20*(100)

Puntaje Total = 100

8) Análisis del Acta de Apertura

No se realizó ninguna observación.

CP Olga Margarita Colmán Rolón
Comité de Evaluación
Municipalidad de Tobati

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

OFERTA ECONOMICA

9) Disponibilidad Presupuestaria

Se procede a verificar la disponibilidad asignada en el Presupuesto de Gastos de la Municipalidad de Tobati para el Ejercicio Fiscal 2025, según el objeto de gasto 266 30 11 del Clasificador Presupuestario, en concordancia con el PAC, se certifica que se cuenta con la disponibilidad Presupuestaria y Financiera suficiente lo que permite contraer las obligaciones resultantes del llamado a **Menor Cuantía Nacional N° 02/2025 "Servicio de Consultoría" ID 460052**, dando de esta forma estricto cumplimiento a lo establecido la Ley 7021/2022.

10) Conclusión

Que la firma **ECOAD CONSULTORA de Elizabeth Lorena Sánchez de Vera** cumple con todos los criterios técnicos, económicos y legales exigidos por la convocante.

Decreto N° 2264/24. Art. 75.- Procedimiento de evaluación.

La convocante evaluará las ofertas presentadas según el criterio de evaluación utilizado:

1) Evaluación basada en la multiplicidad de criterios

1.1 Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o que dicha documentación sea insatisfactoria;

1.2 Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán evaluadas en detalle para verificar su cumplimento con otros requisitos de la licitación;

1.3 Cuando corresponda, la convocante deberá realizar las correcciones aritméticas y aplicará, en su caso, el margen de preferencia;

1.4 La convocante deberá calcular la relación de valor por dinero de cada oferta de conformidad a las condiciones técnicas y económicas establecidas en las bases de la contratación; y

1.5 La oferta que cumpla todos los requerimientos de las bases de la contratación y presente las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, será propuesta para la adjudicación.

Una vez resuelta la adjudicación por parte de la Autoridad Competente de la Convocante, mediante acto administrativo, la suscripción del contrato será por el precio total adjudicado.

2) Evaluación basada en precio.

CP Olga Margarita Colmán Rolón
Comité de Evaluación
Municipalidad de Tobati

MUNICIPALIDAD DE TOBATI
14 de Mayo esq. Concepción - Teléf. (0516)-262206
Email: municipalidadtobati@gmail.com
Tobatí – Paraguay

"Comprometidos con nuestro pueblo- Ñande Tobati"

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

OFERTA ECONOMICA

2.1 Método de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente:

Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o que dicha documentación sea insatisfactoria.

2.1.2 Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.

2.1.3 Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación.

2.1.4 Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

2.1.5 En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.

2.2 Método de presentación de las ofertas en doble sobre: Las ofertas presentadas en doble sobre se evaluarán en dos etapas; primero la propuesta técnica y posteriormente la propuesta económica. Cuando se constate la ausencia de uno de los sobres, o que ambas ofertas se hubieran presentado en un mismo sobre, la oferta deberá ser descalificada.

2.2.1 Evaluación de la propuesta técnica:

2.2.1.1 Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o que dicha documentación sea insatisfactoria.

2.2.1.2 Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán evaluadas en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación.

2.2.1.3 Una vez finalizada la evaluación de la oferta técnica, la autoridad competente de la convocante emitirá una resolución que determine el resultado de dicha evaluación. La notificación se realizará a través del SICP y será considerada como el acto público de notificación a todos los interesados, la cual sustituye a la notificación personal. Los participantes se considerarán notificados en la fecha de publicación en el referido sistema.

2.2.1.4 Se indicará expresamente que los sobres con las ofertas de precio que no hayan superado el análisis técnico, serán devueltos sin abrir después de la adjudicación.

2.2.1.5 Una vez publicado el resultado de la evaluación técnica, la convocante informará a través del SICP el día y hora fijados para la apertura de las ofertas económicas de aquellas

CP Olga Margarita Colmán Rolón
Comité de Evaluación
Municipalidad de Tobati

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

OFERTA ECONOMICA

firmas que hayan superado el análisis técnico. La fijación de la fecha y hora deberá contemplar el plazo establecido en la normativa para la interposición del recurso de protesta, en caso contrario, la convocante deberá cancelar el procedimiento de contratación. La impugnación contra el resultado de la evaluación técnica tendrá efectos suspensivos respecto a la apertura de la oferta de precios.

Los encargados de evaluar las ofertas no tendrán acceso al contenido del sobre que contenga la oferta económica hasta que se haya realizado la apertura del mismo, en acto público.

Que, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 55° ADJUDICACIÓN de la Ley 7021/22, expresa: "Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas.

La autoridad competente de la convocante será quien resuelva la adjudicación en un plazo que no deberá exceder de 20 (veinte) días corridos contados a partir del día siguiente del acto de apertura de ofertas, en el caso de licitaciones públicas y de 10 (diez) días corridos en las licitaciones de menor cuantía. Este plazo podrá ser prorrogado por un plazo igual, por única vez. Transcurrido dicho plazo, los oferentes tendrán derecho a retirar su oferta sin consecuencia alguna para los mismos. La Máxima Autoridad Institucional o a quien ésta delegue se pronunciará mediante resolución.

La convocante deberá notificar el resultado de la adjudicación del procedimiento de contratación a cada uno de los participantes de conformidad a lo establecido en el reglamento. En sustitución de dicha notificación, la convocante podrá optar por dar a conocer el resultado de la adjudicación en acto público, debiendo constar lo actuado en un acta que firmarán los asistentes que lo deseen. Las formalidades del acto público de notificación deberán indicarse expresamente en las bases de la contratación.

11) Recomendación

Este Comité recomienda la adjudicación del llamado a Menor Cuantía Nacional N° 02/2025 "Servicio de Consultoría" ID 460052, a la firma **ECOAD CONSULTORA de Elizabeth Lorena Sánchez de Vera con RUC 1603321-3** por valor de **Gs. 119.999.990 (Guaraníes ciento diecinueve millones novecientos noventa y nueve mil novecientos noventa).-**

Se aclara que le procedimiento de evaluación culmino en fecha tres de febrero del año dos mil veinticinco a las 11:30 horas. -

CP Olga Margarita Colmán Rolón
Comité de Evaluación
Municipalidad de Tobati

MUNICIPALIDAD DE TOBATI
14 de Mayo esq. Concepción - Teléf. (0516)-262206
Email: municipalidadtobati@gmail.com
Tobatí – Paraguay

"Comprometidos con nuestro pueblo- Ñande Tobati"

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

OFERTA ECONOMICA

No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto previa lectura y ratificación del contenido del presente informe. –

.....
CP Olga Colmán Rolón
Miembro del comité

.....
Abog. Vianka Reinoso
Miembro del comité